



Como continuación del Acta de Inspección n.º 04/CC-0003833 levantada el día 19 de diciembre de 2008 en el establecimiento, Unión Bravo Team 2030, S.L.U., sito en C/ Mar Caspio, 26, de Cáceres, le reitero la obligación de remitir a esta Inspección de Consumo en el plazo de 10 días desde la fecha de recepción de este escrito, la documentación solicitada en el citado acta (envío de documentación que justifique cambio de titularidad del establecimiento, según reclamación presentada por D. José Antonio Bayo Horcajada), en base a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, y el artículo 25 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.

Así mismo, le comunico, que la negativa o la resistencia a suministrar datos o a facilitar la información requerida por las autoridades competentes o sus agentes, o el suministro de información inexacta o de documentación falsa, es considerada infracción en base a la Ley 6/2001, de 24 de mayo (artículo 32) y al R.D. 1945/1983, de 22 de junio (artículo 7.2.5).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Cáceres, a 27 de abril de 2009. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 188/2008-C, incoado en el Instituto de Consumo de Extremadura. (2009081749)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: García Antequera, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Sinfroiano Madroñero, n.º 22, Badajoz.

Expediente n.º: 188/2008-C.

Tipificación de la infracción:

- Artículo 49.1 apartado K) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias, en relación con el artículo 29.7 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).



Normativa infringida:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias (BOE de 30-11-2007): Art. 125.3 c).

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: La Gerencia del Instituto de Consumo de Extremadura

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 27 de abril de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Realización de controles financieros respecto del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, financiados por el Fondo Social Europeo (FSE) e incluidos en el Plan de Control de Fondos Estructurales de la Intervención General para 2008". Expte.: SE-15/09. (2009061365)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-15/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Realización de controles financieros respecto del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, financiados por el Fondo Social Europeo (FSE) e incluidos en el Plan de Control de Fondos Estructurales de la Intervención General para 2008.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 42, de 03/03/09.